

472 Servicios Postales
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Dirección: CL 21 N° 1E-40
 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Línea: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Dirección: CL 21 N° 1E-40
 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RA050985872CO

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 JOSE DEBY SEVILLA GOMEZ
 Dirección: VEREDA NORMANDIA
 Ciudad: PITAITO, HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 25/12/2018 17:52:43

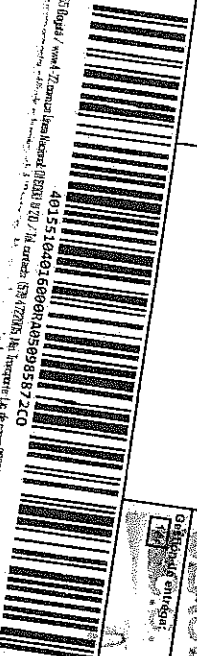
Hoja: 1/2
 Fecha de Emisión: 25/12/2018 17:52:43
 Hora: 17:52:43

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO. NEIVA
 Orden de Servicio: 11003326
 Fecha Pre-Admisión: 05/12/2018 17:52:43

4016
000

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Fisico(gfs):200 Peso Volumetrico(gfs):0 Peso Facturado(gfs):200 Valor Declarado:50 Valor Flete:55.500 Costo de manejo:50 Valor Total:56.500	Nombre/Razón Social: JOSE DEBY SEVILLA GOMEZ Dirección: VEREDA NORMANDIA Tel: Ciudad: PITAITO, HUILA	Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Dirección: CL 21 N° 1E-40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Referencia: Ciudad: NEIVA, HUILA
	Código Postal: Depto:HUILA	Dirección: CL 21 N° 1E-40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Teléfono: 8604700 Referencia: Ciudad: NEIVA, HUILA
	Código Postal: Depto:HUILA	Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510
	Observaciones del cliente:	



40155104016000RA050985872CO



RA050985872CO

NE	Renunciado	CI	Cerrado
NS	No existe	NI	No contestado
NR	No reside	NA	Fallecido
DR	No reconocido	NC	Averiguado
DE	Dirección errada	NO	Clausurado
EM	Firma no válida y/o sello de quien recibe:	FM	Fuerza Mayor

C.C.:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 Tel:
 Hora:
CLAUDIA MUÑOZ
 C.C. 772 ENF 7010

4015
510
PO. NEIVA
SUR

1

2



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar
 Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



GOBIERNO
 DE COLOMBIA

41-20000

Neiva,

Señor

JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ
 Vereda Normandía Bruselas
 Pitalito Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-716861-4100

Fecha: 2018-12-04 09:00:07

Enviar a: JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ

No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ
 NIT/CC: 12.265.559
 Radicado: 30 - 2018

Respetada Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 30 de Noviembre de 2018, por medio del cual se liquida el crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de la JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ, identificado con la C.C No 12.265.559 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario


Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 Folio

Revisó: Napoleón Ortiz 
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico



AUTO

Neiva 30 de Noviembre de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ
C.C./NIT: 12.265.559
No.: 30-2018

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 156 del 16/05/2018 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 23/08/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 214 del 31/08/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 38-2018 a cargo de JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ, identificado con cedula No: 12.265.559, el cual fue notificado el día 31/10/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 594.214
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 137.832
Costas Procesales:	\$ 55.000
Total:	\$ 787.046

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 30-2018, en contra de **JOSE DEIBY SEVILLA GOMEZ**, identificado con cedula No: 12.265.559

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 30 días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U. Técnico Cobro coactivo
Revisado: Napoleon Ortiz G

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado						
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor								
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	CLAUDIA MUNOZ					Nombre del distribuidor:					
Código de Distribución:	36.285.863.1					Centro de Distribución:					
Observaciones:	04 ENE 2019					Observaciones:					